Universidad del País Vasco | Euskal Herriko Unibertsitatea

NAZIOARTEKO BIKAINTASUN CAMPUSA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2015 , de la Gerente de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se aprueba la **RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS a la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo de:**

F 416

Subalterno/a

ETS DE ARQUITECTURA

Convocatoria realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 1 de julio de 2015

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

• *Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS funcionario, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (B.O.P.V. de 27 de agosto de 2014).*

• *Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento del Equipo de Gobierno y de delegación de competencias (Boletín Oficial del País Vasco de 13 de febrero de 2013).*

En consecuencia, esta Gerencia

RESUELVE

Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de referencia en la página Web, de Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Gerencia, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los lugares señalados en la Base Primera de la Convocatoria.

Leioa, a 23 de julio de 2015

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013
(Boletín Oficial del País Vasco de 13 de febrero de 2013)

La Gerente de la UPV/EHU

GERENTZIA GERENCIA
UNIBERTSITATEA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO EUSKAL HERRIKO

Fdo.: Miren Lorea Bilbao Arteche

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

COMISIÓN DE SERVICIOS CONVOCATORIA DE 1-07-2015

1351	F 416	Subalterno/a	Dot. 31	PL 1.12/02

ETS DE ARQUITECTURA

(Ordenado en función del grupo de prelación al que pertenecen los candidatos)

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

orden de preferencia

		NO HAY CANDIDATOS DE ESTE GRUPO	

orden de preferencia **EXCLUIDOS**

	72476529X	BOTAS ROMERO, DAVID	9.	*Ver causa de exclusión
	15993915Z	GALDEANO LARRAÑAGA, ANA MARIA	9.	*Ver causa de exclusión

b) Funcionarios/as de carrera del mismo Grupo pero de diferente Escala

orden de preferencia

		NO HAY CANDIDATOS DE ESTE GRUPO	

c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

orden de preferencia

		NO HAY CANDIDATOS DE ESTE GRUPO	

d) Funcionarios/as interinos/as

orden de preferencia **ADMITIDOS**

	15935235F	AGUIRREZABALA ZUBILLAGA, JOSUNE	
	15997307W	ALZA HERNANDEZ, MARIA TERESA	
	72440449V	AYERBE ARANA, PEDRO	
	15982962D	CASAS GARATE, HELENA	
	72716615E	RAMILA ARZUAGA, MARIA VICTORIA	
	08901870L	ROMERO GOMEZ, JESUS VICENTA	
	30594380	RUIZ ALONSO, ELSA	
	15370369K	VALLEJO JABONERO, ISABEL	

orden de preferencia **EXCLUIDOS**

		NINGUNO	

** **CAUSAS DE EXCLUSIÓN:** 1: Solicitud presentada fuera de plazo; 2: No ser funcionario de carrera perteneciente a alguno de los grupos y escalas permitidos en la convocatoria; 3: No acreditar la titulación requerida para el puesto; 4: No tener acreditado el perfil lingüístico requerido; 5: No pertenecer al PAS funcionario de la UPV/EHU; 6: Haber sido objeto de nombramiento en comisión de servicios en el periodo del año anterior a la convocatoria; 7.No acreditar conocimientos del idioma requerido; 8. Instancia sin registrar; 9. Renuncia propia. 10 Funcionario/a interino/a procedente de otra bolsa.*